

Don Roberto A. Esteva escribía el 27 de septiembre de 1867: "Márquez ha sido doblemente traidor. Traidor á su patria y traidor á la causa imperialista. Si tuviera dos vidas, debería ser ahorcado dos veces: una por los republicanos, otra por los que reconocieron al Archiduque como Emperador."

Y el general Félix Zuloaga, á quien anduvo llevando y trayendo como presidente, en 1861, dice:

"El carácter de ese jefe (Márquez) es el más á propósito para convertir en enemigos á los amigos más entusiastas y decididos, y aun para esto no necesita de mucho tiempo: bástale para conseguirlo pasar de tránsito: su huella se conoce aún á larga distancia: allí donde hay desolación y lágrimas, donde la barbarie se ha cebado en alguna víctima: por allí, sin duda, ha pasado el general don Leonardo Márquez."

Y á pesar de los colores negros con que le perfilan, no hay día de Corpus que no deposite una corona de flores en el lugar donde reposa el señor Manuel Romero Rubio. Siempre es la primera puesta por aquella mano agradecida.

México, Julio de 1904.

ANGEL POLA.

## MANIFIESTO\*

### (EL IMPERIO Y LOS IMPERIALES)

#### Por qué rompo el silencio

Quisiera llevar adelante mi propósito de responder á mis calumniadores sólo con el silencio. Así lo he hecho siempre, ya porque he rehusado entrar en discusión con escritores que, ajenos á todo sentimiento de justicia, dejan correr su pluma, guiada por el encono, negándose á escuchar toda razón, y ya porque tranquila mi conciencia con la seguridad de haber cumplido mis deberes, no me he creído obligado á satisfacer á quien no tiene el derecho de residenciarme. Por esto es que he dejado pasar sin contestación cuanto se ha dicho en mi contra, limitándome á estar listo para responder de mi conducta en todo tiempo.

Con más razón seguiría hoy este mismo sistema, porque lejos de mi país y resuelto á no mezclarme más en la política, mi vida pública está ya terminada.

Pero como, por una parte, no se pierde ocasión para zaherirme, presentándose como ciertos, hechos enteramente falsos, no sólo por mis compatriotas sino aun por extranjeros que ignoran la realidad de lo mismo que refieren; como por otra, mi silencio pudiera ser interpreta-

\* El autor publicó esta parte con el título que sigue: MANIFIESTO QUE DIRIGE Á LA NACIÓN MEXICANA EL GENERAL DE DIVISIÓN LEONARDO MÁRQUEZ.—NUEVA YORK, ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO. 1868. Sólo hemos reducido el título y puesto encabezamientos en las divisiones de números romanos por razones tipográficas y conveniencia del lector. En absoluto hemos alterado el texto; muy al contrario, nuestro respeto ha llegado á tanto en este caso, que la obra aparece tal como su autor la escribió en el extranjero, desde donde tuvimos con él correspondencia acerca de algunos sucesos históricos de México, como se verá adelante.

do desfavorablemente, y como además, al terminarse mi vida pública, es conveniente deshacer las equivocaciones que haya respecto de mis actos, me veo en la necesidad de entrar en algunas explicaciones, por más que esto repugne á mi carácter, únicamente con el objeto de aclarar la verdad. Siento tener que extenderme, pero es preciso. Y protesto que cuanto diga puedo probarlo con documentos fehacientes é intachables.

Contestaré por partes los cargos que se me hacen.

### Las ejecuciones de Tacubaya

Las ejecuciones de Tacubaya en 1859 han dado origen á que se me supongan instintos sanguinarios que jamás he tenido.

No debiera ocuparme de este asunto, porque desde el año de 1861 me vindicó el gobierno de Juárez, publicando el documento relativo; pero como á pesar de ello se insiste todavía en culparme, voy á referir lo que pasó.

El 11 de Abril de 1859 dí la batalla de Tacubaya contra las tropas disidentes, que contaban más de un mes de estar á las puertas de México.

Concluída la batalla y ocupada la plaza enemiga, dí orden para que todo se concentrara en ella sin tocar á la vida de nadie, y así se verificó por el general Zires, mayor general de mi división.

Entre tanto yo me dirigí al fuerte de Chapultepec, que igualmente fué tomado por mis tropas; dicté en él todas las medidas del caso; hablé con los prisioneros, y previne que á ninguno se hiciera el menor mal. Presente estaba entonces el teniente coronel don Carlos Gagern,

\* He aquí el documento á que hace referencia el autor:

“Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

Ramón I. Alcaraz, oficial mayor del ministerio de Justicia é instrucción pública.

Certifico: que en este ministerio existe un documento original, entregado por el juez 7º de lo criminal encargado de la causa que se está formando en averiguación de los asesinatos de Tacubaya, escrito todo de puño y letra de D. Miguel Miramón, en un pliego de papel fino chico, con el timbre de *Concepción Lombardo de Miramón*, y que á la letra dice:

“General en jefe del ejército nacional.—Exmo. Sr.—En la misma tarde de hoy y bajo la más estrecha responsabilidad de V. E., mandará sean pasados por las armas todos los prisioneros de la clase de oficiales y gefes, dándome parte del número de los que les haya cabido esta suerte.

“Dios y L. México, Abril 11 de 1859.—*Miramón*.—Exmo. Sr. general de división en jefe del ejército de operaciones, D. Leonardo Márquez.—Tacubaya. Es copia exacta de su original. México, Abril 11 de 1861.—*Ramón I. Alcaraz*.”

que verificó la toma de aquel punto con el Batallón de Zapadores que mandaba.

Al retirarme de dicho fuerte se me avisó la llegada á él del Presidente de la República, quien apareció en el mismo momento. Le di cuenta de la jornada de aquel día; pasamos á Tacubaya, y presencié el desfile de mis tropas; me preguntó por los prisioneros, y le contesté que estaban en San Diego, habiendo ordenado yo que se respetasen sus vidas. Hizo movimiento para ir á verlos; pero de repente cambió de idea y tomó el camino de México, adonde lo acompañé, regresando yo á la villa mencionada; y ya iba cerca de ella cuando llamó la atención de los que me acompañaban el tropel de un caballo que iba al galope en mi seguimiento.

Poco después llegó el teniente coronel Flores, Ayudante de Campo del Presidente, y en presencia de todos me entregó un pliego de S. E. que tenía el carácter de muy urgente: estaba todo escrito de su letra, y decía así:

General en jefe del ejército nacional.—Exmo. Señor:—En la misma tarde de hoy, y bajo la más estrecha responsabilidad de V. E., mandará sean pasados por las armas todos los prisioneros de la clase de oficiales y gefes, dándome parte del número de los que les haya cabido esta suerte. Dios y ley. México, Abril 11 de 1859.—*Miramón*.—Una rúbrica.—Exmo. Sr. General de División, en jefe del Ejército de Operaciones, D. Leonardo Márquez.—Tacubaya.

Protesto bajo mi palabra de honor que semejante orden me sorprendió tanto cuanto me desagradó, ya porque yo no quería que se derramase sangre después de la batalla, y ya porque impuesto el Presidente por mí, de no haber yo querido tocar á la vida de los prisioneros, la consideraba asegurada, cuando de repente recibí la orden de que voy hablando, en términos tan apremiantes, que no dejaba más arbitrio que obedecerla. En consecuencia, la pasé á quien correspondía, y yo me retiré á mi alojamiento sin ocuparme de este penoso asunto.\*

\* Irrecusable prueba de que el autor no puede lavarse las manos en este crimen es el documento oficial siguiente, en que además de confesar de plano su culpabilidad, denigra á uno de los demócratas más puros:

“Primer cuerpo de ejército.—General en jefe.—Exmo. Sr.—Las armas del supremo Gobierno han triunfado completamente sobre los bandidos que asediaban la capital de la República.

Las valientes tropas que me enorgullezco de mandar han obtenido esta victoria, disputando el terreno palmo á palmo, y en la lucha no solo derrotaron al enemigo, sino que le tomaron por la fuerza toda su artillería, parque, carros, armamento y demás pertrechos de guerra, contándose entre su pérdida la casaca y la banda de general de división que tiene la desvergüenza de usar el infame De-

Por esta relación se ve que mientras estuvo en mi mano, es decir, mientras yo mandé antes de que llegara el Presidente, ni se fusiló á nadie ni hubo quien sufriera el menor maltrato, aún en los momentos del asalto; con lo cual se demuestra que jamás tuve ánimo de que se ejecutara á persona alguna, y que las que sufrieron esta suerte, fué por orden expresa y terminante del Presidente de la República.

Grandes fueron los esfuerzos que se hicieron después para arrancarme esta orden; y mucho empeño se tuvo por diversas personas para que yo la publicara, en circunstancias en que cualquiera otro lo hubiera hecho: sin embargo, me negué á ello sufriendo en silencio toda la odiosidad que cayó sobre mí por un acto de que no soy responsable; y aseguro bajo la fe de caballero que nunca la hubiera publicado; pero la existencia de dicho documento llegó, no sé cómo, á noticia del gobierno de Juárez, después que ocupó la plaza de México en 1861, y mandó que un juez letrado lo extrajera por fuerza de mi

gollado, sin haber servido á su patria ni pertenecido jamás á la noble carrera de las armas.

*Entre los prisioneros que se han hecho se cuentan al ex-general D. Marcial Lascano y muchos oficiales, que han expiado ya en el patíbulo que merecían el crimen que cometieron.*

El denuedo con que han combatido los bizarros de este cuerpo de ejército es superior á todo elogio; combates personales se trabaron á menudo, que hicieron resaltar más y más el heroísmo de estos valientes.

Para honor del supremo Gobierno, remito á V. E. el uniforme y banda de Degollado, que le entregará personalmente el denodado teniente coronel D. José Sánchez Facio, que siempre á la vanguardia del ejército, ha dado hoy un nuevo testimonio de sus virtudes militares.

*En este momento tengo la honra de enarbolar por mi propia mano, en el fuerte de Chapultepec, el pabellón nacional, usando para este objeto de la bandera del benemérito batallón de Ingenieros. Este acto llena mi alma de un regocijo que no puedo explicar, y que me acompañará todo el resto de mi vida.*

Hoy levantaré el campo, y mañana entraré á esa capital con el ejército vencedor, reservando para entonces dar al supremo Gobierno el parte circunstanciado de esta batalla que honrará siempre al ejército.

Lo que me honro de participar á V. E. para que lo ponga en el superior conocimiento del Excmo. Sr. Presidente.

Y lo traslado á V. E. para su satisfacción y la de esa valiente guarnición, Dios y órden. Cuartel general en Chapultepec, á 11 de Abril de 1859.—*Leonardo Márquez.*—Excmo. Sr. general D. Antonio Corona.”

Este documento echa por tierra todo el valor de la orden de Miramón, en que Márquez basa su decantada inocencia, porque del relato de los sucesos que hace él mismo, despréndese que dicha orden fué dada con posterioridad de algunas horas á los asesinatos.

Y más aún: la lectura de tal documento sugiere la creencia de que Márquez, ante la magnitud del crimen, quiso retroceder; y como no pudiese, por estar ya consumado, pidió callandico la venia á Miramón, como si con su complicidad, tamaño delito notorio llegaría á dejar de serlo.

casa, como lo verificó, á pesar de la resistencia de la señora mi madre, que se negaba enérgicamente á entregarlo.

El juez, al apoderarse de la orden, dejó testimonio autorizado, como se lo exigió la mencionada señora; la presentó á su gobierno, y éste la mandó publicar por los periódicos, llegando así á conocimiento de todos lo que hasta entonces había sido un secreto, cuya revelación sirvió para aclarar la verdad. A continuación inserto dicho testimonio.

Segunda clase.—Un real.—Para el bienio de mil ochocientos sesenta y sesenta y uno.—El licenciado Mariano Arrieta, Juez sétimo del ramo criminal de esta capital, actuando en este acto con testigos de asistencia por enfermedad del Escribano.

Certifico: que habiendo pasado á la casa de la Señora D<sup>a</sup> Luz Araujo de Márquez, á fin de recoger la órden que su hijo D. Leonardo tenía para el fusilamiento de las víctimas de Tacubaya, despues de requerida tres veces, dijo: que compulsada y apremiada hace la entrega de la referida órden, única que existe en su poder, y de la cual pide se le dé copia certificada con inclusion de esta protesta, á cuya peticion se decretó de conformidad, y la órden es como sigue. (Véase la pág. 3.)

Y para constancia, en cumplimiento de lo por mí mandado, expido la presente en México, á diez y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—(F.) *Mariano Arrieta.*—Asistencia, *Pedro Navarro.*—Asistencia, *Miguel Barba.*

Así es que cuando en Junio de 1867 el licenciado Jáuregui, defensor del general Miramón en Querétaro, asentó que le debe la vida, por habérsela salvado en Tacubaya el 11 de Abril de 1859, arrancándolo de mis garras al ir á ser ejecutado\* en unión de los demás prisioneros,

\* Señores redactores del *Globo.*—San Luis Potosí, Junio 14 de 1868.—Muy señores míos: He leído en su apreciable periódico un trozo del manifiesto que dirige á la nación mexicana D. Leonardo Márquez, de funesta memoria. En él se encuentran dos párrafos que hacen relación á dos hermanos míos y á mí, que me apresuro á aclarar para que la historia dé á cada uno lo que es suyo.

Dice el primer párrafo, después de insertar la orden de D. Miguel Miramón para fusilar á todos los prisioneros de la clase de oficiales y jefes: “Así es que, cuando en Junio de 1867 el Lic. Jáuregui (no mienta mi nombre, que es Ignacio), defensor del General Miramón en Querétaro, asentó que le debe la vida, por habérsela salvado en Tacubaya (no fué sino en México) el 11 de Abril de 1859, arrancándolo de mis garras al ir á ser ejecutado en unión de los demás prisioneros, aquel licenciado no habló con exactitud, porque no es que el Presidente lo arrancase de mis garras, sino que le perdonó la vida que él mismo le había mandado quitar, así como á sus compañeros, en cumplimiento de la ley de conspiradores que los condenaba.”

“Ahora bien, probado como quedá que las ejecuciones de Tacubaya no fueron obra mía, sino del Presidente, pregunto: ¿qué culpa tuve de que así lo dispusiera? Si el jefe de la nación mandó aplicar la ley á los que se tomaron combatiendo con las armas en la mano, ¿qué tenía yo que hacer en ello?”

D. Leonardo Márquez quiere confundir dos personas, á quienes debe tener muy presentes. Yo estaba preso en el presidio de Santiago Tlatelolco desde antes del 11 de Abril de 1859, y mi hermano el Lic. D. Agustín permanecía con

aquel Licenciado no habló con exactitud, porque no es que el Presidente lo arrancase de mis garras, sino que le perdonó la vida que él mismo le había mandado quitar, así como á sus compañeros, en cumplimiento de la ley de conspiradores que los condenaba.

su familia en el pueblo de Mixcoac, sin haber tenido más intervención con los liberales que asediaban á México, que procurar á los habitantes de aquel pueblo toda seguridad, valiéndose de la amistad y confraternidad que existía entre él y los principales jefes del ejército republicano, entre ellos nuestro *hermano*, porque así le llamábamos al benemérito de la patria *C. Santos Degollado*.

El día 11 fué preso mi hermano Agustín, *no en Tacubaya ni con las armas en la mano*, sino en Mixcoac, y llevado allí, á la oración de la noche, fué *asesinado* en compañía de *los médicos y cirujanos* que estaban prestando servicios á los heridos de uno y otro bando, por orden expresa de D. Leonardo Márquez.

Al mismo tiempo en México, desde las tres de la tarde, supimos estar designados *ocho individuos* para ser igualmente *asesinados* la propia noche del 11 de Abril; y en efecto, se nos encerró en un calabozo, en donde permanecemos esperando la suerte que habíamos de correr. Yo hice un agujero en la puerta, y por allí entreveía entrar y salir varias personas al calabozo contiguo en que estaban presos los generales Parra y Callejo, á quienes sus familias daban las noticias de lo que pasaba en Palacio respecto á ellos, á quienes también se trataba de sacrificar.

Nuestra ansiedad era horrible, hasta que á una hora avanzada de la noche oí que se contaba en el calabozo contiguo, que empeñado Márquez en que se nos fusilara á todos, por fin convino éste en que se perdonara á Parra y Callejo, á lo que había respondido Miramón que, en tal caso, *á todos*. Después supe que algunos amigos nuestros y parientes se habían empeñado por nosotros, aunque yo no avisé á *nadie* lo que me pasaba.

A este hecho aludí en la defensa que hice de D. Miguel Miramón, quien casi al salir al patíbulo, me puso la carta que corre impresa en aquella, y conserva original mi hijo político, Francisco Díaz Covarrubias.

Miramón, pues, no fué el que mandó asesinar á mi hermano y á los jóvenes médicos, como Juan Díaz Covarrubias y las otras víctimas, que nada tenían de *oficiales y jefes*, ni se les había encontrado más que el bisturí en las manos. No estaban comprendidos en la sultánica orden, si acaso es cierta, y Márquez se excedió de ella, lo que desmiente esa humanidad con que se quiere engalanar, cuando nada lo autorizaba para sacrificar á personas no sólo inocentes, sino que estaban prestando servicios que no desconocen las fieras que viven en los bosques, de lo que tenemos algunos ejemplos.

Los prisioneros hechos en la guerra son *sagrados*, porque ya no tienen posibilidad de hacer daño; matarlos, es una *venganza* infame y cobarde; pero no tiene nombre la ejercida en Tacubaya, cuya mancha no lavará jamás D. Leonardo Márquez en la historia de nuestras revoluciones políticas.

En el segundo de los párrafos que cito, dice:

“Antes había yo puesto en libertad en la hacienda de Niginí á *D. Pedro Jáuregui*, *sin condición alguna*, el cual, así como Schiafino, estaba preso por ser enemigo político.”

Sin duda creyó D. Leonardo Márquez no ser desmentido; pero se ha equivocado. A mi hermano Pedro se le pidió *de rescate* (20,000 pesos) veinte mil pesos; se le sacó varias veces de su prisión para fusilarlo si no se le mandaban, hasta que fué un amigo nuestro á ofrecerle menos rescate, y consiguió su libertad, después de atormentado. Estos no son rasgos de humanidad, repito, ni conocimiento siquiera de las leyes de la guerra.

¿No dice él mismo que ha recibido otras *órdenes* para asesinatos (alias) *fusilar*, y que no las ha obedecido en obsequio de la *humanidad*? ¿Pues por qué, entonces, no desobedeció la que ha causado *horror* en todo el mundo civilizado? La

Ahora bien: probado como queda, que las ejecuciones de Tacubaya no fueron obra mía, sino del Presidente, pregunto: ¿qué culpa tuve de que así lo dispusiera? Si el Jefe de la Nación mandó aplicar la ley á los que se tomaron combatiendo con las armas en la mano, ¿qué tenía yo que hacer en ello?

### Mis instintos sanguinarios

No soy amigo de la sangre, y voy á probarlo con algunos hechos de mi vida.

En Agosto de 1858 me encontraba en Acámbaro, con la División del Poniente que yo mandaba.

Una noche me presentaron un correo del enemigo que por equívoco entró á mi casa, en busca del cabecilla Pueblita. Aquel hombre no lo conocía; así es que creyéndome la persona que buscaba, me impuso minuciosamente de la comisión que había desempeñado, entregándome los pliegos que conducía, en los cuales se arreglaba una combinación para batirme.

Probado así el delito del correo y advertido de su error, creyó infalibles las consecuencias. Mas lejos de hacerle mal, lo tranquilicé y lo puse en libertad.

Tengo en mi poder una orden del General en Jefe, fechada en Mé-

carnicería de Tacubaya nos atrajo el epíteto de *bárbaros*, de brutos, de hombres sin corazón, cuando ese cargo no lo reporta más que *única y exclusivamente* D. Leonardo Márquez, porque según sus mismos partidarios, él era el dueño de la fuerza física; él era el que había conseguido la victoria: ¿puede creerse que si él hubiera querido, no se hubieran salvado las inocentes víctimas de su crápula, de su ebriedad física y moral, de su triunfo momentáneo, debido á intrigas soeces mas que á su pericia militar? No es de ahora que hablo así, sino desde entonces, pronto á sostenerlo, porque tal ha sido, es y será mi convicción.

Que el hombre probo, patriota, *desinteresado*, aquel que se ha hecho célebre por el amor á su país, hable á sus conciudadanos en la desgracia para sincerarse de fingidos cargos, es un deber á la posteridad. Pero que el especulador en política, el que le debe sus ascensos á la anarquía y al desorden que formula, el asesino y el ladrón, es un insulto imperdonable al buen sentido, á la verdad de los acontecimientos, y sobre todo, es suponer que los “manifestos á la nación” son iguales á la estadística del crimen, perteneciendo los unos al héroe, la otra á la redacción de los tribunales y la policía, y de ninguna manera al que ha jugado el papel de criminal.

El objeto de D. Leonardo Márquez es engañar, para seguir promoviendo las revoluciones *en que medra*; el mío, que nadie se deje sorprender.

Ruego á todos los periódicos liberales de la República que inserten el Manifiesto, lo hagan también de este comunicado, porque en las actuales circunstancias podría ocasionar ese libelo algún mal, que es preciso evitarlo.—*Lic. Ignacio de Jáuregui*.

xico, á 26 de Octubre del mismo año, para mandar aplicar la última pena al señor Carrera, dueño de la Hacienda del Carro entre San Luis Potosí y Zacatecas, por los servicios que prestó á las fuerzas disidentes. Dicha orden dice así:

República Mexicana.—Primer cuerpo de ejército.—General en jefe.—Exmo. Sr.—Aprehendido por V. E. el Sr. Carrera, que tantos auxilios había prestado á los enemigos del orden y la sociedad, dispondrá V. E. que previa la identificación de su persona, se ponga inmediatamente en capilla, para que le sea aplicada la última pena.—Dios y Ley. México, Octubre 26 de 1858.—*Miguel Miramon*.—E. S. General D. Leonardo Márquez.

Sin embargo, tuve el gusto de salvar la vida de aquella persona, bajo mi responsabilidad y sujetándome á las consecuencias. Hice valer ante el General en Jefe la falta absoluta de recursos para socorrer mis tropas, y mediante una multa aplicada á este objeto, dí por terminado este negocio y dejé al señor Carrera libre en su casa.\*

En 1859, expedicionando por el Sur de Jalisco, de cuyo departamento era yo Gobernador y Comandante general, despaché un extraordinario á Guadalajara. Poco después lo encontré suspendido en un árbol con los pliegos sobre el pecho: lo había matado Rojas personalmente con su pistola, martirizándolo como tenía de costumbre.

Grande fué nuestra sorpresa con aquel espectáculo, y más grande la indignación que nos causó un hecho tan infame. El desgraciado extraordinario tenía un hermano que iba conmigo, el cual, lleno de

\* *La Libertad*, periódico que salía á luz en Aguascalientes, dijo á este respecto lo que sigue, en Julio de 1868:

El Sr. Carrera vivía tranquilo en la hacienda del Carro, dedicado á empresas mineras y agrícolas, con las que sostenía millares de brazos que daban el sustento á otras tantas familias.

Llegó en mala hora el tigre de Tacubaya al Carro, y su salvaje encono contra el partido liberal se ejerció en el Sr. Carrera, á quien llevó entre filas y preso á Zacatecas.

Allí conoció la importancia social de dicho señor, por los respetables empeños que hubo para conseguir su libertad: entonces el tigre de Tacubaya, que está sediento lo mismo de sangre que de dinero, exigió cincuenta mil pesos por la libertad del Sr. Carrera, los que le fueron entregados.

Ese golpe rudo á una fortuna muy mediocre y los sufrimientos morales por el acontecimiento, menoscabaron notablemente la salud y vigor del Sr. Carrera, produciendo su muerte.

Desde entonces el Carro, la Noria de Angeles, Ramos y otras poblaciones viven sin trabajo y en la miseria, puesto que les faltó el único hombre que, como una Providencia, velaba por su bienestar y por su felicidad, proporcionándoles constante y provechosa ocupación.

Si no la sangre, la muerte del Sr. Carrera y la desdicha actual de centenares de familias gravitan siempre sobre el tigre de Tacubaya."

pena, se echó á los pies de la víctima y comenzó á llorar con toda la amargura de su corazón.

En aquellos instantes y á la vista de este cuadro doloroso, me presentaba un correo del mismo Rojas, que le llevaba pliegos del enemigo y que fué aprehendido por mis avanzadas.

¡Terrible momento para aquel desventurado! El infeliz que acababa de morir estaba en su patíbulo escurriendo sangre delante de nosotros: su hermano lloraba tristemente: el asesinato aparecía cada vez más horrible; todo clamaba por la represalia, todo condenaba á muerte al correo que se acababa de aprehender.

Pero yo consolé al que lloraba: mandé sepultar á su hermano, calmé los ánimos y puse en libertad al correo de Rojas, mirando yo mismo que se le sacara de mi campo con toda seguridad, para que nadie le hiciese mal.

Entre las muchas personas que presenciaron este hecho, se encontraba el general don Félix Díaz, que pertenecía entonces á mi Estado Mayor.

En el mismo año había en Guadalajara un joven que mantenía correspondencia con el cabecilla Valle, jefe de una partida de disidentes en el Sur de Jalisco.

Durante mi ausencia de dicha ciudad, en una de las expediciones que frecuentemente hacía en persecución del enemigo, el general don Luis Tapia, á quien había dejado encargado del mando de la plaza, descubrió aquella correspondencia clandestina, por un correo del mencionado joven que fué aprehendido con el pliego que conducía, en el cual se daba á Valle noticia circunstanciada de mis operaciones militares, con expresión de la fuerza, cañones, parque y demás que yo llevaba, el rumbo que seguía y todo lo que había sido posible comprender de mi movimiento.

El general Tapia en el acto me lo participó, avisándome que iba á proceder inmediatamente con todo el rigor de la ley contra el joven, á quien tenía ya preso, así como contra el correo.

En esto no hacía más que cumplir con su deber: la ley estaba terminante, el delito probado, y por consecuencia, los culpables perdidos. Además, había una necesidad imperiosa del castigo, para escarmiento de otras personas que en la misma ciudad se ocupaban en trabajos de esta clase, manteniendo así la revolución. Los acusados, pues, habrían sufrido la pena de muerte, sin que yo hubiera interve-

nido en nada, porque estaba ausente, y la Comandancia general era la que obraba conforme á sus atribuciones.

A pesar de todo, contesté que se les sujetara á un juicio, para tener tiempo de volver á Guadalajara.

Suspendida la ejecución de este modo, marché rápidamente á aquella ciudad, y pocos días después los puse en libertad, enviando á México al joven de que se trata para que viviese allí tranquila y cómodamente. Público fué este hecho en Guadalajara.

En aquella época los disidentes tuvieron siempre abierta la puerta para volver á sus casas, donde gozaban todo género de garantías, y muchas veces se vieron en diversiones públicas y privadas fraternizando conmigo, en la mejor armonía, á individuos que la víspera estaban de oficiales en las filas enemigas.

Por esto es que en Guadalajara transitaba yo solo y desarmado, durante la noche, por los parajes más remotos, sin que se me hiciera el menor mal, puesto que veía en mí al gobernante que velaba por la seguridad de sus habitantes, y que lejos de dañar á nadie sólo buscaba el bien de todos.

Cuando el Presidente sorprendió á la división de Berriozábal en Toluca, á las doce del día, el 9 de Diciembre de 1860, en cuya expedición lo acompañé como cuartel-maestre del ejército, se hicieron allí prisioneros á Degollado, Berriozábal, Gómez Farías y Govantes.

El Presidente me dió orden, en presencia de más de treinta personas entre generales, jefes, oficiales y paisanos que estaban reunidos en su derredor, para que dichos prisioneros fuesen pasados por las armas inmediatamente.\*

\* El 8 de Junio de 1868, la *Revista Universal* publicó una carta sobre este suceso, suscrita por *Varios amigos de la justicia*. De dicha carta tomamos este fragmento, que es concluyente:

“Falta á la verdad D. Leonardo Márquez al asegurar que en presencia de treinta personas, cuyos nombres jamás podría decir, recibió del General Miramón la orden de pasar por las armas á los cuatro prisioneros: tan falso es eso como sería inexacta la aseveración de que el General prometiera el indulto. Obligado á guardar completa reserva sobre su resolución hasta más tarde, hasta no oír al consejo de ministros, y debiendo, por otra parte, evitar cuanto pudiera herir los sentimientos dominantes en la mayoría de los jefes del ejército que lo seguían, para formarles causa á los prisioneros, se acordó se observaran los preceptos de la ley vigentes, y también que se levantara una información para identificar las personas y hacer constar el rango y categoría de los prisioneros. Librada la orden ya avanzado el día, no quedó cumplimentada sino á las ocho de la noche, y entonces oyó con sorpresa el General Márquez estas ó semejantes palabras: “Según el expediente, D. Santos Degollado estaba sometido á juicio por su gobierno; Govantes había recibido su licencia absoluta; Farías era empleado en la aduana de

Sin embargo, suspendí el cumplimiento de aquella disposición para dar lugar á que se hablase en su favor, y dejé pasar toda la tarde, hasta que á las ocho de la noche logré, como deseaba, que conforme á mis indicaciones se me diera contraorden, previniéndose me que fuesen conducidos á México.

El día siguiente regresamos á la capital. El Presidente se adelantó dejándome encargado de las tropas. Los cuatro prisioneros de que voy hablando caminaban en un coche, y al pasar mi columna por uno de los desfiladeros del Monte de las Cruces, una gavilla enemiga, aprovechando los accidentes del terreno, se presentó á tirotearnos.

Esta era una ocasión muy á propósito para mandar fusilar á los prisioneros si así lo hubiera yo querido; pero lejos de esto, luego que comenzó el fuego me dirigí adonde iba su carruaje, dispuse que marchasen á vanguardia para quitarlos del peligro, y repelida la agresión continué á Mexico, entregando al gobierno aquellas personas de cuya vida había yo cuidado con tanto empeño, y las cuales fueron alojadas en salones alfombrados del palacio nacional.

Berriozábal, Gómez Farías y Govantes prueban con su existencia esta verdad.

El 23 de Junio de 1861, al ser derrotado Valle, los demás prisioneros fueron salvados por mí é incorporados á mis tropas, con sus armas y en sus propias clases.

El teniente coronel don Luis Alvarez, jefe de Estado mayor de Valle, fué aprehendido en unión suya: estuvo desde luego á mi lado perfectamente tratado, sin la menor molestia, y pocos días después lo puse en libertad en San Juan Teotihuacán, enviándolo á su familia con un documento que le dí espontáneamente, muy honroso para él y para mí, porque expresa quedar en libertad sin compromiso alguno. Alvarez ha muerto; pero vive don Francisco Schiafino, á quien puse en libertad el mismo día y presencié lo que dejo relacionado.

Antes había yo puesto también en libertad, en la hacienda de Nigini, á don Pedro Jáuregui, sin condición ninguna, el cual, así como Schiafino, estaba preso por ser enemigo político.

“Tampico; Berriozábal es, pues, el único que resulta haber sido tomado con las armas en la mano y puede ser ejecutado según la ley. ¿Iremos á derramar en Toluca, en un patíbulo, la sangre del hombre que entre los cuatro prisioneros es el que tiene más prestigio y más simpatía en la ciudad? Es preciso ampliar la información.” Y la información debía concluirse en México. . . .

El expediente puede buscarse en el Ministerio. . . .”

Tengo en mi poder una orden de autoridad diversa de las que de-  
jo mencionadas, y de época distinta, para mandar fusilar á individuos  
en que se hallaba comprendido un alto personaje, con el cual estaba  
yo fuertemente resentido. Tres veces recibí esta orden por escrito y  
no quise cumplirla, ni ahora quiero hablar de ella, conformándome  
con el placer de haber salvado la vida de aquellas personas á quienes  
jamás he dicho una palabra de este asunto.

En la hacienda de la Laja, que está á la entrada de Sierra-Gorda,  
se me presentó un oficial del enemigo fingiendo que se pasaba. Lle-  
vaba la comisión de asesinar me, y esto se descubrió desde luego por  
sus papeles, sus palabras y sus acciones. Sin embargo, no le dije na-  
da y de propósito lo coloqué en mi Estado Mayor, y quise que estu-  
viese á mi lado para que viera que yo mismo le presentaba la opor-  
tunidad para cumplir su encargo.

Innumerables son las ocasiones en que he tenido prisioneros á mi  
disposición, y en lugar de tocar sus vidas, se las he salvado, conce-  
diéndoles garantías y consideraciones de toda especie.

Muchos hechos pudiera citar; pero lo omito porque ellos han sido  
públicos. Recordaré sólo la batalla de Morelia el 18 de Diciembre de  
1863. Los republicanos tenían resuelto entonces fusilar á todos los  
generales, jefes y oficiales que defendíamos la plaza. Sin embargo,  
cuando en lugar de que fuésemos vencidos, quedamos vencedores, re-  
cibimos con los brazos abiertos á los mismos que nos habrían dado  
la muerte si hubieran alcanzado la victoria. Sus heridos fueron levan-  
tados del campo por mis soldados y conducidos al hospital, donde  
vencidos y vencedores estaban como hermanos.

Al concluirse la batalla recibí una herida en el rostro, y en los mo-  
mentos en que entraban á la plaza los prisioneros, los médicos me ope-  
raban para extraer la bala.

Exaltados estaban los ánimos con el calor del combate que termi-  
naba en aquellos instantes. Natural era por lo mismo, que si yo hu-  
biera tenido los instintos sanguinarios que se me suponen, habría man-  
dado fusilar á los prisioneros, y lejos de ello me apresuré á dar mis  
órdenes más terminantes para que no se les hiciese el menor daño;  
que á los heridos se les curase y se les atendiese desde luego lo me-  
jor posible y con preferencia á los nuestros; que los oficiales fuesen  
alojados convenientemente, y que los individuos de tropa se incorpo-  
rasen á mi división conservando sus armas y sus clases.

Luego que mi herida me permitió salir á la calle, dirigí mis prime-  
ros pasos al hospital militar para cerciorarme por mis propios ojos de  
la asistencia que tenían los que sufrían allí, y prodigué consuelos á  
todos con entera igualdad.

Pasé en seguida á saludar á mis tropas, y nada dije que pudiera  
lastimar á nuestros antiguos enemigos mezclados en ellas.

Volví á casa, adonde había mandado conducir los prisioneros que  
me era posible poner en libertad, y así lo hice, auxiliándolos pecunia-  
riamente para que regresaran al seno de sus familias.

Poco después recibí de México la resolución que con tanto empe-  
ño solicité en favor de los jefes y oficiales prisioneros, y tuve el gusto  
de ponerlos en libertad. Morelia todo presencié lo que dejo referido.

En Michoacán observé la misma conducta que en Jalisco, viendo  
con gusto á liberales exaltados separarse de la revolución, porque es-  
taban seguros de encontrar en mí toda clase de garantías, que dis-  
frutaban tranquilos en sus casas.

Hubo individuo que llegase herido á la suya, cerca de la mía en  
Morelia, para ser curado sin temer nada; tanta era la confianza que  
logré inspirar y á la cual fui siempre consecuente.

Jamás se persiguió allí á nadie por asuntos políticos.

Y aquel Departamento, por cuyo bienestar hice cuanto pude, no  
podrá menos de confesarlo, siempre que sus habitantes recuerden mi  
conducta como gobernante.

Después mandé en Colima y seguí el mismo sistema. Conocido era  
generalmente mi deseo de unión y la buena voluntad con que recibía  
á todos los liberales que se presentaban reconociendo al gobierno.  
Por eso lo verifiqué allí Porfirio García de León, que fué tan bien re-  
cibido como los demás que igualmente lo hicieron.

La confianza de los habitantes de Colima, luego que me encargué  
del mando de aquel Departamento, hizo que los republicanos, que por  
su exaltación ó su posición política se habían retraído al extranjero, se  
apresurasen á volver con sus familias á su patria, donde encontraron  
la más cordial acogida de mi parte.

Siempre recordaré con gusto que durante mi mansión en Colima  
no se derramó una lágrima, y antes bien se dejó ver por todas partes  
la tranquilidad y el contento, como se había visto en Maravatío y en  
Zamora cuando allí mandé en 1855.

En los últimos días del sitio de México en 1867 se descubrió un

extranjero espía del enemigo, que logró introducirse como soldado voluntario en el regimiento de Húsares, donde trabajaba en seducir á la tropa conforme á las instrucciones que tenía. Se redujo á prisión y fué enjuiciado: declaró su delito y quedó convicto y confeso: tenía pena de muerte con arreglo al artículo 67, título X, tratado VIII de la Ordenanza general del ejército, sin embargo lo perdoné y no fué fusilado.

Difuso es por demás el relato que acabo de hacer; pero no queriendo ser creído sólo por mi dicho, he tenido necesidad de presentar hechos públicos que han presenciado multitud de liberales.

Por lo expuesto se ve que lejos de tener los instintos feroces que tan injustamente me atribuyen mis enemigos, no sólo he perdonado y protegido á todos los que he podido salvar en el campo de batalla, aun en medio de mis sufrimientos por las heridas que ellos mismos me acababan de inferir, sino que algunas ocasiones he dejado impunes los delitos, asumiendo la responsabilidad y sujetándome á las consecuencias, antes que permitir el derramamiento de sangre, no obstante que en los casos mencionados no habría sido yo, sino la justicia, quien lo hubiera hecho, en cumplimiento de las leyes.

Mucho pudiera agregar; pero basta lo dicho para dar una idea de mi conducta política, á fin de preguntar á mis detractores, como ahora lo hago: ¿dónde están esos instintos sanguinarios que con tanto empeño se pregonan por los que sin conocer mi vida se dejan dominar de sus odios, lanzando contra mí dicerios y reproches que jamás he merecido?

No he querido hacer mi propio panegírico; pero cuando se me atribuyen inclinaciones feroces, me es preciso referir los actos de mi vida que prueban el hábito contrario.

### Ocupación de los fondos depositados en la Legación de Inglaterra

¿Qué podré decir sobre la ocupación verificada por el gobierno reinante en 1860, de los fondos mexicanos que en aquella época se hallaban depositados en la Legación Inglesa, situada en la calle de Capuchinas de México?

Si el Presidente de la República con el carácter de general en jefe del ejército resolvió y mandó ejecutar dicha ocupación, ¿qué culpa

tengo de ello, ni qué tenía yo que ver en sus determinaciones? ¿Cuál fué, pues mi falta? ¿en qué consistió?

Público fué desde entonces este mandato del Presidente, y pública también la ninguna responsabilidad de los que ejecutaron sus órdenes, teniendo yo el gusto de no contarme en este número, puesto que no hice más que recibir la primera del general en jefe, y comunicarla á su ayudante el coronel Jáuregui, nombrado por el mismo general para cumplirla, advirtiéndole ser el Presidente quien lo mandaba y no yo.

Siendo yo el cuartel-maestre del ejército, tenía la obligación de comunicar las disposiciones del general en jefe, y por esto lo hice; pero llenado este deber, del cual no podía excusarme, ni me moví de Palacio, ni me ocupé de manera alguna de aquel asunto.

Desde el primer paso que se dió, se supo en México que la providencia emanaba del gobierno, único que podía darla.

La nota que por orden del Presidente pasé al señor don Carlos Whitehead, comunicándole su resolución, explica bastante claro que era dicho Presidente quien lo mandaba, por las razones que allí se expresan.

Al dar conocimiento al mismo señor Whitehead de pasar el coronel Jáuregui á ejecutar la orden del general en jefe, le repetí que era por mandato expreso de S. E., reduciéndome sólo á comunicárselo. Es decir, y bastante claro lo explican mis notas: no era yo quien lo mandaba, sino el general en jefe.

En la contestación del señor Whitehead se leen estas palabras: *V. E. se persuadirá que no es por ninguna falta de deferencia al supremo gobierno que no he podido cumplir con su disposición.* Con lo cual explica bastante claro dicho señor, que estaba enterado de que aquella providencia emanaba del gobierno y no de mí, que no hacía más que comunicar sus resoluciones.

Así se ve también por la orden que me dió el general en jefe, previniéndome que se pasasen todos los documentos relativos á este asunto, al procurador general de la nación, para que promoviera lo que conviniese al supremo gobierno. Esto es, para que dicho gobierno pudiera responder de aquella determinación suya, cuando llegara el caso.

En la nota que pasé al señor procurador, en cumplimiento de la suprema orden anterior, repito á cada paso que la providencia de que